Poder Judicial
República Dominicana
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED PARA REQUERIMIENTOS DE LAS MESAS PARTICIPATIVAS EN SEDES JUDICIALES.

Referencia: PEEX-CPJ-14-2026

CIRCULAR NÚMERO 01

Fecha: 19 de octubre de 2026

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad para la **adquisición de equipos de Red para requerimientos de las Mesas Participativas en Sedes Judiciales,** referencia: **PEEX-CPJ-14-2026**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 13 y 14 del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA.

La pregunta de carácter administrativo, se encuentran anexa al presente documento, el cual consta de una (1) página.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,

Argelis R. Olivero Rosado
Gerente interino de compras y contrataciones.
AO/MP/op

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/FOYH-WCAR-VJSR-5HN7

Lunes 19 de octubre de 2026

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED PARA REQUERIMIENTOS DE LAS MESAS PARTICIPATIVAS EN SEDES JUDICIALES.

Referencia: PEEX-CPJ-14-2026

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1:
¿Nos gustaría confirmar si las empresas MiPymes deben de presentar garantía de seriedad de la oferta para este proceso?

RESPUESTA 1:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 175 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, no se requiere la presentación de la garantía de seriedad de la oferta a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que participen en el presente procedimiento de contratación.

Atentamente,

Argelis R. Olivero Rosado
Gerente interino de compras y contrataciones.
AO/MP/op

Santo Domingo, D. N.
19 de octubre de 2026

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RED PARA REQUERIMIENTOS DE LAS MESAS PARTICIPATIVAS EN SEDES JUDICIALES

REFERENCIA: PEEX-CPJ-14-2026

SECCIÓN II - PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1. **PREGUNTA: Licenciamiento FortiGate 50G**. Favor confirmar si los equipos FortiGate 50G deben incluir únicamente FortiCare Premium por un (1) año, según lo indicado en las especificaciones técnicas, o si también se requiere una suscripción de seguridad FortiGuard, como Unified Threat Protection (UTP), Enterprise Protection u otra. En caso afirmativo, favor especificar el paquete y su período de vigencia.

 RESPUESTA: Los equipos FotiGate 50G, solo deben incluir FortiCare Premium por un (1) año, de acuerdo con lo especificado en las especificaciones técnicas.

2. **PREGUNTA: Licenciamiento y administración de FortiAP 231K.** Favor confirmar si los FortiAP 231K serán administrados mediante los FortiGate existentes o adquiridos, o si se requiere incluir licenciamiento adicional para administración desde la nube.

 RESPUESTA: Los equipos FortiAP 231K, Solo requerimos las licencias de FortiCare Premium por un (1) año, según las especificaciones técnicas. No requieren ningún licenciamiento adicional, ya que serán administrados mediante los FortiGate.

Elaborado por:

Santo Domingo, D. N.
19 de octubre de 2026

Jordany R. Pérez Cruz	**Anthony Suero Lara**	**Geraldo Liranzo**
Analista Senior de Redes y Comunicaciones	Coordinador de Redes y Comunicaciones	Gerente de Operaciones TIC

Revisado por:

Jan C. Duarte Mosquea	**Ricy Bido Astacio**
Subdirector de Seguridad de la Información y Servicios TIC	Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación